



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0018070/2019

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Lic. María Alejandra Celi donde solicita la modificación de la Resolución del H.C.D.Nº 506/2019, referente a reincorporación a la carrera como alumno activo por 5ª vez;

CONSIDERANDO:

- Que en la RHCD N° 506/2019 se ha deslizado un error involuntario;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar la Resolución del H.C.D. N° 506/2019 en el Artículo 1º excluyendo del listado de alumnos reincorporados por 5ª vez a la Srta. RUZAFÁ, Sonia Anahi 345-33117631.

ARTÍCULO 2º: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumno activo en la Carrera Licenciatura en Nutrición desde el ciclo lectivo 2019 a la estudiante RUZAFÁ, Sonia Anahi DNI 33.117.631 y otorgar una prórroga de 2 (dos) ciclos lectivos (2019/2020) para culminar la Carrera Licenciatura en Nutrición.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

